

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCTUBRE 21 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 161

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2009-00532-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD TULUA MOTOS S.A.	MARIO GERMAN ZAMBRANO LOZADA	MODIFICAR Y ACTUALIZAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA.	OCTUBRE 20 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2017-00391-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	FARDY DONEY LOZANO BECERRA	SE DISPONE CORREGIR DESPACHO COMISORIO Nro. 008 DEL 06 DE FEBRERO DEL 2018, Y POR ENDE SE ORDENA LIBRAR NUEVAMENTE.	OCTUBRE 20 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2017-00447-00	PERTENENCIA	BLANCA PATRICIA BARBA BERMUDEZ Y OTROS	HEREDEROS DETERMINADOS DE IRMA MELDA BERMUDEZ Y OTROS	SE SURTE TRASLADO A LAS PARTES DEL DICTAMEN PRESENTADO POR EL PERITO, SE PROCEDE A SEÑALAR HONORARIOS DEFINITIVOS AL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO DARAVIÑA QUESADA.	OCTUBRE 20 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2018-00005-00	EJECUTIVO	FENALCO	CLAUDIA PATRICIA MONTAÑO BLANDON	Cuaderno Nro. 01: APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS Y SE ORDENA POR SECRETARIA SURTIR TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO. Cuaderno Nro. 02: SE DECRETA SECUESTRO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO, SE ORDENA COMISIONAR AL JUEZ CIVIL MUNICIPAL (REPARTO) DE CALI VALLE.	OCTUBRE 20 DE 2022

5	76-111-40-03-001-2018-00113-00	EJECUTIVO	BERTHA LUCIA GOMEZ RIOS	WILLIAM RICARDO FRANCO GOMEZ	SE DECRETA LA TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA, SE ORDENA DEVOLUCIÓN DE TITULOS VALORES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y EXCEDENTE AL DEMANDADO Y EN FIRME PROCEDASE AL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	OCTUBRE 20 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2018-00558-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	JUAN PABLO ORTIZ	APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS Y SE ORDENA POR SECRETARIA SURTIR TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO.	OCTUBRE 20 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2019-00023-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	ALBA MILENA MAZO CORREA	MILLER DE JESUS HERNANDEZ CORREAL Y OTRA	SE DECRETA LA TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA Y EN FIRME PROCEDASE AL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	OCTUBRE 20 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2019-00186-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	JULIO CESAR BARONA RODRIGUEZ	GILMA CASTRILLON	NO REPONER PARA REVOCAR EL SEGUNDO INCISO DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL AUTO DEL 02 DE AGOSTO DEL 2022, POR LO EXPUESTO EN ESTE PROVEIDO. Y SE ACLARA QUE EL DÍA 29 DE JULIO DEL 2022 LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA ALLEGÓ LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRACTICA DE LA AUDIENCIA DE REMATE QUE FUE SUSPENDIDA.	OCTUBRE 20 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2019-00438-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	HERNAN DE JESUS RESTREPO VELEZ	MARY LUCIA MENDEZ DE RIVERA	SE ACEPTA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y SE ORDENA SURTIR TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA MEDIANTE APODERADO JUDICIAL.	OCTUBRE 20 DE 2022

10	76-111-40-03-001-2020-00040-00	EJECUTIVO	FINESA	PAOLA ANDREA ALVAREZ MUÑOZ	Cuaderno Nro. 01: APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS Y SE ORDENA POR SECRETARIA SURTIR TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO. Cuaderno Nro. 02: SE ORDENA REQUERIR ENTIDAD EPS COOMEVA EN LIQUIDACION, A FIN DE QUE DEN RESPUESTA DEL DERECHO DE PETICIÓN IMPETRADO POR LA PARTE ACTORA ANTE DICHA ENTIDAD.LIBRESE OFICIO.	OCTUBRE 20 DE 2022
11	76-111-40-03-001-2020-00046-00	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL Y FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	MARIA RUBIELA SANCHEZ CARDONA	DECRETAR TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	OCTUBRE 20 DE 2022
12	76-111-40-03-001-2020-00076-00	EJECUTIVO	PROCESADORA AVICOLA PIKU S.A.S.	PRIVADO	Cuaderno nro. 01: TENER EN CUENTA LA GESTION DE NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO CONFORME AL ART. 291 DEL C.G.P. Y SE ORDENA CONTINUAR CON EL TRAMITE DEL ART. 292 IBIDEM. Cuaderno nro. 02: PONER EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE EMBARGO ENTIDAD BANCARIA Y SE DECRETA SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE, SE ORDENA COMISIONAR PARA TAL EFECTO A ESTE MUNICIPIO.	OCTUBRE 20 DE 2022
13	76-111-40-03-001-2021-00162-00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	GLORIA AMPARO HERNANDEZ SERNA	PRIVADO	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR TRANSACCION, SE RECONOCE PERSONERIA APODERADA DE LA PARTE ACTORA ABOGADA MARIA EUGENIA VASQUEZ RIVERA. SIN LUGAR A CONDENA EN COSTAS, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE DADO QUE LOS DOCUMENTOS FUERON ALLEGADOS DE MANERA VIRTUAL. SE ORDENA EL ARCHIVO	OCTUBRE 20 DE 2022

					DEL EXPEDIENTE.	
14	76-111-40-03-001-2021-00209-00	EJECUTIVO	CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.	PRIVADO	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA LAS RESPUESTAS ALLEGADAS POR LAS ENTIDADES BANCARIAS.	OCTUBRE 20 DE 2022
15	76-111-40-03-001-2021-00309-00	EJECUTIVO	JOSE MARIA SOTO CALERO	PRIVADO	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA LA RESPUESTA ALLEGADA POR EL PAGADOR DE LA ALCALDIA DE GUACARI VALLE.	OCTUBRE 20 DE 2022
16	76-111-40-03-001-2022-00182-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	PRIVADO	Cuaderno nro. 01: ABSTENERSE DE VALIDAR CITACION ENVIADO AL DEMANDADO, REQUERIR PARTE ACTORA ACREDITE O SUSTENTE LA OBTENCION DEL CORREO ELECTRONICO DEL DEMANDADO. Cuaderno nro. 02: AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA LA RESPUESTA ALLEGADA POR LA ENTIDAD BANCARIA.	
17	76-111-40-03-001-2022-00348-00	AMPARO DE POBREZA	PABLO EMILIO ROJAS BUSTAMANTE		SE RECHAZA LA SOLICITUD IMPETRADA POR FALTA DE COMPETENCIA Y SE ORDENA SU REMISIÓN ANTE EL JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE YOTOCO VALLE. SE ORDENA ANOTAR SU SALIDA.	OCTUBRE 20 DE 2022

18	76-111-40-03-001-2022-00354-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPHUMANA	PRIVADO	SE LIBRA ORDEN DE PAGO POR LAS SUMAS PEDIDAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	OCTUBRE 20 DE 2022
----	--------------------------------	-----------	------------------------	---------	--	--------------------

Fecha y hora de fijación: Octubre 21 de 2022, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Octubre 21 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935 O AL FIJO 2369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.


LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
 Secretaria.-